

SP/358

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **05 MAYO 2025**

VISTO: la gestión promovida por el Ministerio de Economía y Finanzas;

RESULTANDO: que la misma refiere a la solicitud del pase en comisión de la funcionaria Señora Lucía Blengio Geicher, perteneciente al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", a los efectos de prestar funciones de asistencia directa al Señor Subsecretario Ec. Martín Vallcorba;

CONSIDERANDO: I) que se cuenta con informe previo y favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

II) que es pertinente autorizar el pase en comisión solicitado;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 15.851, de 24 de diciembre de 1986, en la redacción dada por el artículo 24 de la Ley N° 19.924, de 18 diciembre de 2020 y Resolución de la Presidencia de la República N° 418/020 de 1° de abril de 2020;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Autorízase el pase en comisión al Ministerio de Economía y Finanzas de la funcionaria de la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", del Inciso 02 "Presidencia de la República", Señora Lucía Blengio Geicher, titular de la cédula de identidad N° 4.259.367-7, a los efectos de prestar funciones de asistencia directa al Señor Subsecretario de Economía y Finanzas, Ec. Martín Vallcorba, a partir de la notificación de la funcionaria y hasta el 28 de febrero de 2030.

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.

Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República